



EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No. 680013333014-2023-00203-00
Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA
Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha 11 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se **ADMITIÓ para tramite** la Acción Popular de la referencia y se dispuso publicar en un medio de información masiva-el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se protejan los derechos e interés colectivo a la moralidad administrativa, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, la libertad de la locomoción, la seguridad y salubridad pública, la realización de las edificaciones respetando las disposiciones jurídicas, y la prevalencia de calidad de vida de los habitantes, además de los que la señora Juez de la Republica advierta; en consecuencia se solicita que se decreté que el Municipio de Bucaramanga esta la vulnerando los derechos colectivos de la población en general por la construcción de una RAMPA VEHICULAR que permite el acceso y salida de carros y motocicletas al interior de la edificación localizada urbanísticamente con la nomenclatura urbana: Carrera 24 No.35-68 del municipio de Bucaramanga, RAMPA VEHICULAR que se encuentra construida exageradamente en su largo, RAMPA VEHICULAR que por perseguir, buscar, un ángulo constructivo con la menor de pendiente, y además solicitan de manera indolente interrumpir la altura del andén para su funcionamiento, generando gradas para los peatones, un altibajo y un columbió para los peatones, entre otras.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA

Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona
Ofc. Mayor